



La Audiencia Nacional rechaza investigar la presunta estafa de las hipotecas inversas

La Audiencia Nacional ha desestimado la querrela presentada por la Asociación de Víctimas de la Hipoteca Inversa Extranjera contra 10 entidades financieras extranjeras por presunta estafa, publicidad engañosa, falsedad documental y delitos contra la Hacienda Pública en la que se vieron afectados una veintena de ancianos que hipotecaron sus casas en la Costa del Sol, según el auto dictado el pasado 30 de diciembre.

El Juzgado central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional ha desestimado la querrela, al concluir que no se ha aportado "el mínimo argumento indiciario" y que el juzgado "carece de competencia para investigar los hechos".

En concreto, la querrela iba dirigida contra las entidades Danske Bank, Nordea Bank, N M Rothschild & Sons, Lex Life 6 Pension, Landsbanki, Jyske Bank, Finansbanken, Nykredit, Sydbank y Swiss Life.

La querrela denunciaba que los agentes financieros informaban a los clientes extranjeros de que si morían en España sin tener una hipoteca sobre su vivienda los impuestos de sucesiones eran tan elevados que los herederos no podrían pagar el coste y perderían la vivienda.

Bajo esta advertencia, los asesores les ofrecían hipotecar su vivienda y desviar el dinero obtenido a un paraíso fiscal, sobre todo Luxemburgo, para invertirlo. Las supuestas inversiones no funcionaron y ahora los afectados corren el peligro de perder sus viviendas.

El despacho marbellí Lawbird, ...